

# COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

## SERVICIOS DE INFORMACION

Avenida PROVIDENCIA 871, SANTIAGO, CHILE  
Cable : UNATIONS - SANTIAGO, Casilla 179-D



NACIONES UNIDAS

Julio

Año de 1964 - Nº 15

# NOTICIAS DE LA CEPAL

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO

( Ginebra: 23 de Marzo-16 de Junio de 1964 )

Detalles de la sesión de clausura, y resumen sobre los mecanismos institucionales, la Junta Permanente, y algunas de las medidas y normas para guiar el comercio internacional.

Páginas 1 a 9

Declaración Conjunta de 77 países en desarrollo acerca de las recomendaciones aprobadas por la Conferencia, de la unidad de los 75 países, y de las perspectivas del comercio internacional.

Páginas 10 a 12

" DOS PALABRAS "

Del 23 de marzo al 16 de junio de 1964 estuvo reunida en Ginebra la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

"Noticias de la CEPAL", que en sus entregas de 1964 se ha referido ampliamente a los problemas de comercio exterior de América Latina (Nºs 1 a 9); a su posición en la Conferencia, como resultado de la Reunión de Expertos Gubernamentales de Brasilia (Nº 10); al temario del foro mundial (Nº 12) y al Debate General y Trabajo de Comisiones (Nºs 13 y 14), ofrece con la presente entrega un resumen sobre la sesión de clausura, y sobre las recomendaciones y logros de la Conferencia.

Además, atendiendo la solicitud formulada por 77 países en Desarrollo, incluye la Declaración Conjunta que esas naciones aprobaron al final de la Conferencia, y que fue incluida en el anexo B del Acta Final de la reunión.



## CLAUSURO SUS DELIBERACIONES EN GINEBRA LA CONFERENCIA DE COMERCIO Y DESARROLLO

Entre otras medidas, recomendó crear un mecanismo internacional; y aprobó principios que guíen el comercio, y normas que faciliten las exportaciones de los países en desarrollo.

Países que integrarán la junta.

Horas después de la fecha prevista, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo clausuró el martes 16 del pasado mes de junio sus trece semanas de arduo trabajo. La reunión, considerada la mayor de la historia, se había inaugurado en Ginebra el 23 de marzo y la ceremonia de clausura estaba señalada para el lunes 15 de junio. Intensos esfuerzos desplegados en las últimas semanas para ampliar acuerdos y conciliar posiciones ocasionaron un retraso que pudo recuperarse en parte con sesiones nocturnas y dominicales. Y cuando el presidente, Dr. Abdel Moneim El Kaissouni, declaró terminada la labor, la Conferencia había aprobado el Acta Final y su Informe y adoptado numerosas resoluciones que abarcan desde los aspectos principales del comercio mundial y su importancia en la aceleración del desarrollo hasta una serie de principios que guíen las relaciones económicas internacionales y el mecanismo institucional que se encargue en el futuro de concertar los esfuerzos de las Naciones Unidas.\*

### Comercio en pro del desarrollo

La labor de la Conferencia tuvo un objetivo primordial: hacer del comercio un instrumento eficaz para impulsar el progreso de las dos terceras partes de la humanidad que en numerosos países conocen niveles de vida muy por debajo de los que gozan los habitantes de las naciones industrializadas. En los casi tres meses de deliberaciones se hizo un análisis exhaustivo de esos problemas. Se reconoció que el desnivel entre lo que los países en desarrollo ganan con sus exportaciones y lo que gastan en importaciones es tan grande - y en continuo crecimiento - que anula los beneficios de la ayuda exterior. Las cifras presentadas mostraron la magnitud de esa brecha y se aceptó que, de no ponerse remedio a tal déficit, no podría siquiera alcanzarse el objetivo del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo: aumentar en 5% anual el ingreso de cada país.

En los debates se recalcó que es imprescindible hacer del comercio mundial un medio para transformar ese orden de cosas y acelerar el desarrollo de casi 100 países. Las naciones de la América Latina, África y Asia cuentan con más de 2.000 millones de habitantes, pero sólo disponen de una quinta parte de los ingresos mundiales, y la diferencia que las separa de los países avanzados crece en vez de disminuir. En efecto: se señaló que el ingreso per cápita de los países en desarrollo subió sólo en 25 dólares en la última década, para pasar de un promedio de 105 dólares anuales en 1950 a unos 130 dólares por habitante y por año en 1960, es decir, un aumento de 2.50 dólares anuales. En cambio, el aumento del ingreso en los países desarrollados fue doce veces mayor, a razón de 30 dólares cada año.

---

\* Ver Noticias de la CEPAL, Año 1964-Nº 14.

### Análisis y conclusiones

La Conferencia contó con una abundante documentación sobre la situación de la economía mundial, los problemas más importantes del comercio y su relación con el desarrollo y las tendencias y repercusiones registradas en los últimos tiempos. Entre esos trabajos se destacó el informe del Secretario General de la Conferencia, Dr. Raúl Prebisch, titulado Hacia una nueva política comercial en pro del desarrollo.<sup>\*</sup> En el curso del debate general con que se iniciaron las deliberaciones, y en el que participaron numerosos ministros de Estado al frente de sus respectivas delegaciones, se hizo un análisis profundo de ese acopio de datos y se obtuvieron diversas conclusiones que guiaron más tarde la labor de las cinco comisiones técnicas entre las que se distribuyó el temario.

Entre esas conclusiones está la de que el comercio mundial ha aumentado notablemente en los últimos años y desde 1950 se ha duplicado con creces el valor de las exportaciones de todos los países. Sin embargo, las distintas naciones no se han beneficiado proporcionalmente de esa expansión del comercio internacional. Por otro lado, el empeoramiento de la relación de intercambio durante el período 1950-62 ha agravado las dificultades de los países en desarrollo en momentos en que aumenta considerablemente su necesidad de importaciones para acelerar su desarrollo. Las cifras son elocuentes: mientras que en 1950 las exportaciones de los países en crecimiento superaban el valor de sus importaciones, en 1962 tenían un déficit de 2.300 millones de dólares que, cuando se les suman sus pagos por fletes, seguros y otros gastos invisibles llegan a unos 3.300 millones.

Según los cálculos de la Secretaría de las Naciones Unidas, ese déficit en contra de los países en desarrollo podría alcanzar, virtualmente, al orden de los 20.000 millones de dólares anuales para 1970 si se alcanzara la meta de crecimiento anual del 5% señalada por el Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y en el supuesto de que no se registrase un cambio de las tendencias mostradas por el comercio mundial en la última década.

También se puntualizó que en los últimos años los países en desarrollo han recurrido cada vez más a la planificación social y económica como medio más eficaz para acelerar su crecimiento. Esos planes requieren grandes esfuerzos internos pero, por muy realistas que sean, su realización se ve dificultada por la inestabilidad de los mercados internacionales de los productos primarios y por las condiciones que limitan el acceso de sus productos básicos y de las manufacturas y semi-manufacturas de sus fábricas a los mercados de los países ya desarrollados. La continua dependencia de la exportación de un solo producto o de un corto número de mercancías, cuyos precios han venido bajando últimamente, ha hecho aún más difícil la realización de tales planes.

La Conferencia tuvo en cuenta que el fomento de intercambios comerciales equitativos y mutuamente ventajosos puede promover niveles de vida más elevados, el pleno empleo y el rápido progreso económico en todos los países del mundo. Se estimó que los problemas fundamentales de los países en vías de desarrollo están claramente delimitados y lo que se necesita actualmente es la decisión universal de

---

<sup>\*</sup> Ver Noticias de la CEPAL, Año 1964-N° 12.



actuar y de adoptar medidas prácticas destinadas a incrementar las exportaciones y los ingresos de esas naciones. Se subrayó que es menester que todos los países industrializados hagan un esfuerzo decidido para corregir las tendencias adversas que se expresan en el deterioro de los términos del intercambio y déficit entre las exportaciones y las importaciones de los países en crecimiento.

### La acción internacional

Las conclusiones alcanzadas orientaron a la Conferencia hacia la adopción de recomendaciones para encauzar la acción internacional en el campo del comercio con vistas a acelerar el desarrollo. Se reflejó la opinión de que tal acción global debe incluir convenios internacionales sobre productos básicos como uno de los medios de estimular un aumento dinámico y constante de los ingresos reales de exportación de los países en desarrollo. También se reconoció que es necesario acelerar la eliminación de los obstáculos que existen actualmente e impedir que se creen nuevas vallas al comercio de esos productos.

Se reconoció igualmente que la financiación compensatoria es una solución acertada para resolver los graves problemas que plantean las fluctuaciones a corto plazo de los precios y de los ingresos procedentes de las exportaciones de productos primarios como el café, la lana, la carne, el maíz, el trigo, el algodón, etc. En cambio, para los problemas a largo plazo deberán buscarse soluciones financieras hacia las cuales apuntan algunas de las recomendaciones aprobadas.

Por otra parte, se hizo hincapié en que los países en desarrollo no deberán depender únicamente de la expansión de sus exportaciones tradicionales de productos primarios y materias primas. Es esencial, además, fomentar en ellos aquellas industrias que ofrezcan posibilidades de producir para la exportación. Sin embargo, la creación y expansión en los países en crecimiento de industrias con capacidad de exportación requiere toda una serie de medidas y disposiciones interrelacionadas dentro del marco de la planificación global. Al respecto, se reconoció el papel que el sector público desempeña en el desarrollo económico, así como el papel del capital privado, nacional y extranjero.

Pero los países en desarrollo tropiezan con obstáculos y dificultades para exportar sus artículos industriales a los países ya desarrollados. A fin de facilitar esas exportaciones, se les debería proporcionar un acceso más libre, concediéndose mayores facilidades no sólo para las exportaciones actuales y tradicionales sino para una serie más amplia de productos. De esta manera se ayudaría a fomentar la industrialización. Se tiene en cuenta en ello que una importación considerable de manufacturas y semimanufacturas puede implicar reajustes en las estructuras industriales de los países desarrollados.

La Conferencia también examinó los objetivos generales de la comunidad internacional que se expresen en el comercio y la cooperación internacional. Se formularon principios y criterios que podrían servir de orientación constructiva al decidir la política que deberá seguirse y, entre las cuestiones más importantes, se señalaron medidas que los países en desarrollo debieran tomar para lograr una mayor tasa de crecimiento. Otras conclusiones y resoluciones se relacionan con las líneas directrices de la cooperación financiera y técnica internacional; con los términos y condiciones de la ayuda y la relación entre comercio y la asistencia; con problemas

de la deuda exterior; con la necesidad de aumentar la corriente de recursos financieros a los países en desarrollo y los medios para conseguirlo; con la financiación compensatoria y las medidas financieras suplementarias y con aspectos del transporte marítimo y otras formas del comercio invisible. Se destacó también la necesidad de efectuar revisiones periódicas de todas estas materias.

#### Mecanismos institucionales

A fin de llevar adelante la labor global de estudio y orientación iniciada por la Conferencia en el campo del comercio internacional con especial referencia a su incidencia en el desarrollo, la Conferencia dedicó especial atención al establecimiento de un nuevo mecanismo institucional, dentro de las Naciones Unidas, que en el futuro se ocupará de esas cuestiones. Se aprobó al respecto una recomendación a la Asamblea General de las Naciones Unidas que concilia los puntos de vista de los países en desarrollo y los desarrollados. Para llegar a ese acuerdo fueron menester numerosas reuniones oficiales y oficiosas que contaron con la asistencia del Presidente, Dr. El Kaissouni, y del Secretario General, Dr. Prebisch. Se reconoció que en la actualidad no existe una institución internacional única constituida de forma que pueda ocuparse de todos los problemas que se plantean en el campo del comercio y del desarrollo. Por otro lado, los órganos existentes han de ser objeto de reformas y modificaciones a fin de eliminar la duplicación de actividades.

La organización que se recomienda crear establece a la Conferencia como órgano de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Sus miembros serían los Estados miembros de las Naciones Unidas, de los organismos especializados o del Organismo Internacional de Energía Atómica. La Conferencia se reunirá a intervalos de tres años como máximo y la Asamblea General fijará la fecha y el lugar de los períodos de sesiones. Las principales funciones de la Conferencia propuesta serán:

- ° fomentar el comercio internacional, especialmente con miras a acelerar el desarrollo económico;
- ° formular principios y políticas sobre comercio y sobre problemas del desarrollo;
- ° presentar propuestas para llevar a la práctica dichos principios y políticas y adoptar todas otras medidas pertinentes para tal fin;
- ° revisar y facilitar la coordinación de las actividades de otras instituciones de las Naciones Unidas;
- ° iniciar medidas para negociar y aprobar instrumentos jurídicos multilaterales;
- ° servir de centro de armonización de las políticas comerciales y de desarrollo de los gobiernos y de las agrupaciones económicas regionales; y
- ° ocuparse de cualesquier otros asuntos dentro de su terreno de competencia.



Como órgano permanente de la Conferencia se establecerá una Junta de Comercio y Desarrollo, compuesta de 55 miembros elegidos por la Conferencia entre los Estados que formen parte de ella. Examinará en forma continua las recomendaciones y resoluciones de la Conferencia y podrá iniciar estudios y preparar informes o pedir al Secretario General de las Naciones Unidas que los prepare. Establecerá relaciones estrechas con las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas - como la CEPAL en América Latina - y podrá hacer lo propio con otros órganos intergubernamentales. Establecerá los órganos auxiliares que le sean necesarios y en particular una comisión de productos básicos, una comisión de manufacturas y una comisión de comercio invisible y de la financiación relacionada con el comercio.

La Conferencia tendrá una secretaría permanente presidida por un Secretario General, que será nombrado por el Secretario General de las Naciones Unidas y confirmado por la Asamblea General. Los gastos de la Conferencia y sus órganos auxiliares serán sufragados con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

#### Apruébanse numerosas recomendaciones

En sus últimas sesiones plenarias, la Conferencia aprobó numerosas recomendaciones propuestas por sus cinco comisiones (\*). Como resulta imposible ofrecer en pocas páginas un resumen de esas decisiones que abarcan aspectos muy complejos y diversos de las relaciones económicas internacionales, se mencionan a continuación algunas de ellas.

- Además de los principios generales y especiales que guían el comercio mundial, la Conferencia aprobó propuestas sobre los principios relativos al comercio de tránsito de los países sin litoral, incluyendo la preparación de una convención que debiera quedar lista para mediados de 1965.
- En el campo de los productos primarios, se tomaron decisiones sobre la eliminación de obstáculos y la expansión del comercio y se recomendaron medidas para ser adoptadas por los países desarrollados de economía de mercado y por los países socialistas.
- Otras propuestas se refieren a los convenios internacionales sobre productos básicos, sus objetivos, tipos y alcances; las medidas de estímulo; el fomento del comercio entre los países en desarrollo y recomendaciones sobre la competencia de los productos sintéticos y sucedáneos.
- Además de recomendar el estudio de la organización del comercio de los productos básicos, se propone la eliminación inmediata de los aranceles aplicados por los países desarrollados a una serie de categorías de productos procedentes de países en desarrollo y se propicia la eliminación de las restricciones cuantitativas, los impuestos internos y otras barreras no arancelarias.
- En el campo de las manufacturas, se recomienda el establecimiento de un organismo especializado de desarrollo industrial y se propicia la adopción, entre otras medidas, de recaudos para fomentar la división del trabajo entre los países en desarrollo y los países industrializados.

---

\* Ver Noticias de la CEPAL, Año 1964-N° 14.

- Otra resolución recomienda medidas prácticas para fomentar la cooperación económica entre los países y dentro de las agrupaciones regionales y subregionales y se dan directrices para la cooperación financiera internacional y la ayuda para el desarrollo.

Otras recomendaciones de la Conferencia se refieren a las condiciones de la financiación del comercio y la transferencia de capital de gobierno a gobierno, el reembolso y utilización de préstamos y la coordinación de la ayuda y el comercio.

Ciertas medidas estudian los problemas de servicio de la deuda exterior de los países en desarrollo y los acuerdos crediticios de carácter no financiero para la entrega de bienes de capital.

Además, se prevé la transformación gradual del Fondo Especial de las Naciones Unidas y la creación de un fondo de desarrollo regional. Se recomiendan medidas para el fomento de las inversiones extranjeras en los países en desarrollo y principios a tener en cuenta respecto a las necesidades del sector público en relación con la transferencia de recursos externos.

La Conferencia aprobó asimismo medidas para la investigación del financiamiento de la comercialización y el estudio de la reducción, por medio de un fondo de bonificación del costo por concepto de intereses de los préstamos concedidos a los países en crecimiento. E hizo propuestas sobre el sistema de crédito compensatorio del Fondo Monetario Internacional y problemas monetarios internacionales; y recomendaciones sobre el transporte marítimo, los seguros y los reaseguros.

#### La sesión de clausura

La última sesión plenaria de la Conferencia se realizó en la mañana del martes 16 de junio. En ella, la Conferencia procedió a elegir a los 55 países que formarán la Junta de Comercio y Desarrollo, que será un órgano permanente de la Conferencia y parte del mecanismo institucional que se recomienda a las Naciones Unidas que establezca.

También se procedió a incluir en el Acta Final, aprobada en la sesión de la víspera junto con el Informe de la Conferencia, una Declaración de los 77 países en desarrollo que en su nombre presentó el representante del Pakistán, Sr. Amjad Ali, y que se incluye en páginas siguientes de este número de "NOTICIAS DE LA CEPAL".

La Declaración de los 77 países expresa, entre otros puntos, que la Conferencia ha constituido "un paso importante hacia la creación de un nuevo y justo orden económico mundial" y que los países en desarrollo consideran que es "vitalmente necesario" que el nuevo mecanismo institucional que se propone en el campo del comercio y el desarrollo sea un instrumento efectivo.

Una vez clausurada la Conferencia, muchas delegaciones procedieron a firmar el Acta Final, que continuó abierta a la firma hasta el 25 de junio, en Ginebra.

#### Mecanismo internacional

Después de largas reuniones oficiosas en las que se amplió el acuerdo entre los países industrializados occidentales y los países en desarrollo respecto al futuro mecanismo institucional que dentro de las Naciones Unidas se encargue de proseguir la labor de la Conferencia, en la penúltima sesión se aprobó unánimemente



una fórmula de conciliación que prevé la formación de una Junta de Comercio y Desarrollo como órgano permanente del nuevo mecanismo. Los 55 miembros de la Junta quedaron elegidos en la última reunión con la distribución siguiente: 22 países de África y Asia, más Yugoslavia; 18 países occidentales de economía de mercado, más Japón; 6 naciones socialistas y 9 latinoamericanas.

Los nueve países latinoamericanos fueron electos en votación secreta. Se los indica a continuación junto con el número de votos que recibieron:

|             |     |
|-------------|-----|
| Argentina   | 110 |
| Bolivia     | 104 |
| Brasil      | 102 |
| Chile       | 106 |
| Ecuador     | 103 |
| El Salvador | 86  |
| Honduras    | 84  |
| México      | 106 |
| Uruguay     | 107 |

El grupo afroasiático quedó formado por Afganistán, Camerún, Ceilán, Congo (Leopoldville), Dahomey, Etiopía, Ghana, Guinea, India, Indonesia, Irán, Irak, Líbano, Madagascar, Malí, Marruecos, Nigeria, Pakistán, Filipinas, Tanganika y Zanzibar, República Árabe Unida y Yugoslavia.

El grupo de naciones desarrolladas occidentales está formado por Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, República Federal de Alemania, Francia, Italia, Japón, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, España, Suecia, Suiza, Turquía, Reino Unido y Estados Unidos de América.

Los países socialistas electos para integrar la Junta son Bulgaria, Checoslovaquia, Hungría, Polonia, Rumania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

#### Declaraciones finales

Siete delegaciones hicieron declaraciones de clausura en la última sesión plenaria, en general en nombre de las distintas regiones.

El Sr. Edward Heath, Secretario de Estado para la Industria, el Comercio y el Desarrollo Regional del Reino Unido, observó que entre los logros de la Conferencia deben contarse un acuerdo general sobre la exportación de artículos manufacturados procedentes de los países en desarrollo y que se ha reafirmado el principio de que esos países no deben dar reciprocidades a las naciones desarrolladas al negociar la reducción de barreras.

El representante de Colombia, Sr. Carlos Lleras Restrepo, que habló en nombre de 19 países latinoamericanos, declaró que alguna de las fórmulas que habían surgido de la Conferencia podrían haber sorprendido a algunas de las grandes naciones desarrolladas; pero señaló que en esas mismas naciones hay eminentes personalidades que cuestionan la teoría económica ortodoxa. Analizó los resultados obtenidos por la

Conferencia, que calificó de satisfactorios, y recalcó la importancia del espíritu de unidad que animó al grupo de 75 naciones de América Latina, Asia y Africa.

El Sr. Maurice Brasseur, Ministro de Comercio Exterior de Bélgica y Presidente del Consejo de Ministros de la Comunidad Económica Europea, observó que por primera vez se había considerado el problema del comercio con la convicción de que es necesario instaurar un nuevo sistema de cooperación económica que tenga en cuenta las diferencias económicas y sociales de los países. La nueva maquinaria institucional aprobada, dijo, haría posible continuar el diálogo. La actitud prudente de algunas de las naciones industrializadas durante la Conferencia estuvo motivada, agregó, por el deseo de conseguir una verdaderamente efectiva cooperación internacional.

El Sr. Hamacire N'Doure, de Malí, señaló también que la Conferencia es el comienzo de un diálogo fructífero y puntualizó que algunos países industriales no se dan cuenta aún de la importancia de la Conferencia. El Sr. Iván Budinov, de Bulgaria, dijo que la Conferencia constituye el principio de un proceso tendiente a la eliminación de las desigualdades en el comercio internacional. El Sr. Jozsef Biro, de Hungría, que habló en nombre de los países socialistas, declaró que la mera convocatoria de la Conferencia constituye de por sí un gran logro. La reunión, dijo, fue un enfrentamiento de las nuevas fuerzas que luchan por el progreso económico y aquéllas que se aferran a sus privilegios y quieren conservar los antiguos módulos del comercio mundial. Se mostró especialmente satisfecho con el reconocimiento por parte de la Conferencia de la gran importancia de aumentar el comercio entre los países socialistas y las naciones en desarrollo.

El Sr. Abdul Hakim Tabibi, de Afganistán, hablando en nombre de los países de Asia y también de Yugoslavia, estimó que los debates de la Conferencia fueron fructíferos y recalcó la solidaridad alcanzada por los países en desarrollo. Expresó que se han echado las bases para la labor futura y para conseguir una mejor comprensión entre las naciones industrializadas y en desarrollo.

#### Declaración del Dr. Prebisch

El Dr. Raúl Prebisch, Secretario General de la Conferencia, observó en una breve intervención que en el campo del comercio los problemas han sido enumerados claramente y que recibirán la atención de la futura Junta de Comercio y Desarrollo. No obstante, dijo, la opinión pública en las naciones desarrolladas no está aún lista para contemplar las soluciones vislumbradas en la conferencia y deberá hacerse un esfuerzo de persuasión. Tal esfuerzo es tanto más perentorio cuanto "fuerzas gigantescas" están operando en el mundo y no es admisible ninguna demora en la búsqueda de soluciones si se quiere obtener el desarrollo al menor precio humano, político y social posible.

#### El Presidente clausura la reunión

El Dr. El Kaissouni fue el último orador de la última reunión. Al declarar clausurada la Conferencia dijo que deseaba disipar ciertos malentendidos respecto al papel de los 75 países en desarrollo. Señaló que se habían unido no para "acorrallar" a las naciones desarrolladas a fin de forzar la obtención de concesiones, sino para proporcionar una base sólida a las negociaciones. En sus gestiones en la Comisión de Conciliación, añadió, había percibido un deseo genuino de lograr un acuerdo, tanto por parte de los países desarrollados como de los en desarrollo.



Todo progreso de los países en vías de crecimiento, concluyó, representará también una ventaja para las naciones desarrolladas.

La primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo concluyó al caer el mazo del Presidente, a las 14.04 horas del martes 16 de junio.\*

o o o o o o o o o o

Declaraciones a la prensa del presidente  
y el Secretario General de la Conferencia

Dos días después de la ceremonia de clausura, ofrecieron una Conferencia de Prensa, el Presidente de la Reunión y el Secretario General de la misma. El Sr. Abdel Moneim El-Kaissouni, Presidente de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, señaló a los periodistas, que:

- o La Conferencia constituye "el primer paso dado en dirección correcta", pero aún queda mucho por hacer.
- o Las recomendaciones aprobadas sobre asistencia financiera representan un progreso.
- o La cuestión de los principios que deben regir al comercio internacional requiere mayor consideración por parte del mecanismo institucional cuya creación se recomendó a la Asamblea General.
- o El Comité de Expertos que la Conferencia recomendó crear se encargaría de la elaboración de procedimientos para conciliación y negociaciones.
- o Fue difícil alcanzar resultados en la Conferencia. Los esfuerzos de conciliación de ciertas actitudes fueron arduos y entrañaron negociaciones complejas en cuanto a acceso de los mercados, sistemas preferenciales, mecanismos institucionales, etc. antes de poderse llegar a un acuerdo.

Cuando se le preguntó acerca de la importancia de la asignación recomendada del 1 por ciento del ingreso nacional de los países desarrollados, el presidente dijo que tal asignación llegaría a un total de 9.000 a 10.000 millones de dólares, lo que en efecto serviría para cubrir el déficit comercial de 1963, y permitiría un crecimiento más rápido de los países en desarrollo. El total neto actual de ayuda asciende a 4.000 millones de dólares anuales.

El Dr. Raúl Prebisch, Secretario General de la Conferencia cuando se le preguntó si había la posibilidad de que los países en desarrollo alcancen el crecimiento del 5 por ciento anual en caso de que persistan las tendencias actuales, replicó que esta proporción sería muy difícil de lograr a menos que se tomen medidas para contrarrestar las tendencias.

o o o o o o o o o o

---

\* Hora de Ginebra.

DECLARACION CONJUNTA

formulada por los siguientes 77 países en desarrollo al concluirse la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo: Afganistán, Alto Volta, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Birmania, Bolivia, Brasil, Burundi, Camboya, Camerún, Ceilán, Colombia, Congo (Brazzaville), Congo (Leopoldville), Costa Rica, Chad, Chile, Chipre, Dahomey, Ecuador, El Salvador, Etiopía, Filipinas, Gabón, Ghana, Guatemala, Guinea, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irak, Irán, Jamaica, Jordania, Kenia, Kuwait, Laos, Líbano, Liberia, Libia, Madagascar, Malasia, Mali, Marruecos, Mauritania, México, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, República Arabe Unida, República Centroafricana, República de Corea, República Dominicana, República del Viet-Nam, Rwanda, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Siria, Sudán, Tailandia, Tanganyika y Zanzíbar, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, Uruguay, Venezuela, Yemen y Yugoslavia.

I

1. Los países en desarrollo antes citados, reconocen que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo supone un paso importante hacia la creación de un orden económico mundial nuevo y justo. Considera que esta Conferencia es el fruto de unos esfuerzos sostenidos que se revelaron en la Declaración de El Cairo, la Carta de Alta Gracia, las resoluciones de Brasilia, Addis Abeba, Niamey, Manila y Teherán y, sobre todo, en la Declaración Conjunta que hicieron los 75 países en el decimotavo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Estos esfuerzos contribuyeron a forjar la unidad de los 75, que ha sido la característica más sobresaliente de toda la Conferencia y un hecho de importancia histórica.

II

2. En estas declaraciones anteriores y en el Informe del Secretario General de la Conferencia se enumeraron las premisas fundamentales del nuevo orden. En pocas palabras, supone una nueva división del trabajo orientada hacia la industrialización acelerada de los países en desarrollo. Los esfuerzos de estos países para elevar el nivel de vida de sus pueblos, que se realizan en la actualidad en condiciones externas desfavorables, deberían ser completados y reforzados mediante una acción internacional constructiva. Esta acción debería establecer una nueva estructura del comercio internacional que fuese totalmente compatible con las necesidades del desarrollo acelerado.

3. Los diversos temas de una política internacional de comercio y desarrollo nueva y dinámica, incluyendo la cuestión del comercio de tránsito de los países sin litoral, se reflejaron de una manera concreta en los programas y propuestas presentados por los países en desarrollo a esta Conferencia como manifestación unitaria de objetivos y medidas en todas las esferas importantes. Los países en desarrollo consideran un éxito que esta Conferencia haya ofrecido la oportunidad de examinar detenidamente esos programas y propuestas por toda la comunidad internacional. Confían en que las deliberaciones de esta Conferencia contribuyan a que los gobiernos de los países avanzados y de los países en desarrollo formulen nuevas políticas al darse plena cuenta de las necesidades de los países en desarrollo.



III

4. No obstante, los países en vías de desarrollo declaran que consideran las recomendaciones finales de la Conferencia sólo como un primer paso hacia una aceptación internacional de una nueva política comercial de desarrollo. No estiman que el progreso que se ha registrado en cada una de las principales esferas del desarrollo económico haya sido adecuado o proporcionado a sus necesidades fundamentales. Por ejemplo, no se ha realizado una evaluación adecuada del problema del déficit del intercambio de los países en desarrollo. Sólo se han efectuado enfoques muy limitados sobre la cuestión del comercio de productos primarios y la de las preferencias en favor de las exportaciones de manufacturas. Asimismo, sólo ha sido posible adoptar medidas preliminares con respecto a los planes de financiación compensatoria para contrarrestar el deterioro a largo plazo de la relación de intercambio. Sin embargo, los países en desarrollo han aceptado los resultados de esta Conferencia con la esperanza de que sienten las bases de un progreso más importante en el próximo futuro. Han aceptado asimismo estas resoluciones reconociendo la necesidad de un esfuerzo de cooperación internacional. Para ello, han decidido que lo mejor era lograr el mayor acuerdo posible en vez de hacer constar sus aspiraciones en decisiones mayoritarias.

IV

5. Los países en desarrollo atribuyen especial importancia a la creación de un organismo internacional de comercio y desarrollo. Es esencial que este nuevo organismo sea un instrumento eficaz para el estudio de las diversas cuestiones, la formulación de políticas, el examen de resultados y la adopción de las medidas de ejecución necesarias para las relaciones económicas internacionales.

6. Los países en desarrollo reconocen el valor del acuerdo general a que se ha llegado con respecto al plan de establecer un organismo que continúe la labor ya comenzada. Señalan que algunos temas importantes relacionados con este organismo han sido remitidos a la Asamblea General para que decida al respecto. En este sentido, opinan que debería haber amplias posibilidades de llegar a un acuerdo viable sobre temas importantes. Pero declaran categóricamente que ningún arreglo encaminado a este objetivo debería derogar el derecho final del consejo propuesto y de la Conferencia a adoptar recomendaciones sobre cualquier tema importante, por una simple mayoría de votos en el caso del consejo y por mayoría de dos tercios en el caso de la Conferencia. Los países en desarrollo atribuyen capital importancia a unos procedimientos democráticos que no permitan situaciones privilegiadas en la esfera económica y financiera, ni en la esfera política. Asimismo, los países en desarrollo insisten en la necesidad de una evolución ininterrumpida en la esfera institucional que no sólo refuerce progresivamente el órgano que ahora se prevé, sino que también contribuya a establecer, en definitiva, una amplia organización internacional de comercio.

V

7. Los países en desarrollo consideran su propia unidad, la unidad de los 75, como la característica más sobresaliente de esta Conferencia. Esta unidad se debe a que enfrentados con los problemas fundamentales del desarrollo, tienen un interés común en una nueva política de comercio internacional y de desarrollo. Opinan que

esta unidad es la que ha dado claridad y coherencia a las deliberaciones de esta Conferencia. Su solidaridad ha sido sometida a prueba en el curso de la Conferencia y los países en desarrollo han surgido de ella con una unidad y una fuerza todavía mayor.

8. Los países en desarrollo están profundamente convencidos de que existe una necesidad vital de mantener y afianzar después esta unidad en los próximos años. Es un instrumento indispensable para lograr que se adopten nuevas actitudes y nuevos enfoques en la esfera económica internacional. Esta unidad es también un instrumento para ampliar el campo del esfuerzo cooperativo en la esfera internacional y para asegurar unas relaciones mutuamente beneficiosas con el resto del mundo. Por último, es un medio necesario de cooperación entre los propios países en desarrollo.

9. Los 77 países en desarrollo, con motivo de esta declaración, se comprometen a mantener, alentar y afianzar esta unidad en el futuro. Con ese fin, adoptarán todos los medios posibles para ampliar las relaciones y las consultas entre ellos destinadas a determinar objetivos comunes y a formular programas conjuntos de acción en pro de la cooperación económica internacional. Estiman que las medidas destinadas a afianzar la unidad lograda por los 77 países durante la Conferencia y las disposiciones concretas adoptadas para establecer contactos y acelerar consultas deben ser estudiadas por los representantes de los Gobiernos durante el decimonoveno período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

## VI

10. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo constituye el principio de una nueva era en la evolución de la cooperación internacional en materia de comercio y desarrollo. Esta cooperación debe servir de instrumento decisivo para acabar con la división del mundo en zonas de opulencia y zonas de intolerable pobreza. Esta labor constituye el gran empeño de nuestro tiempo. Hay que reparar la injusticia y la negligencia que ha existido durante siglos. Los países en desarrollo están unidos en su resolución de continuar sus demandas de reparación y apelan a toda la comunidad internacional para que les apoye en sus esfuerzos y los comprenda.

\* \* \* \* \*